



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

Personal Funcionario

498.- RESOLUCIÓN N.º 3231 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA A D.ª ANTONIA GARCÍA GONZÁLEZ.

La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 3231 de fecha 19 de mayo de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“Por Orden núm. 2097 de fecha 28/03/2016 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5328 de 08/04/2016) se convocó la provisión de un puesto de JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Núm. 5318. 6 de 04/03/2016):

Cod.	Denom. Puesto	Consejería	Grupo	RJ	Formación	Provi.	VPPT	C.D.
0812	Jefe de la Oficina de Coordinación Consejería de Hacienda	Hacienda y Administraciones Públicas	C1/C2	F	BUP/FP2 Graduado Escolar/ FP1	L.D.	150	17

Previa tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y visto escrito de la Secretaria Técnica de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, de fecha 19 de mayo de 2016, considerando como aspirante más idónea a Doña Antonia García González.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA a **DOÑA ANTONIA GARCÍA GONZÁLEZ** en situación de activo adscrito a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.